DICTAMEN SUOC 05/2013 - LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO

La Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Caazapá procede a emitir el presente DICTAMEN para el procedimiento de Locación de Inmuebles: ***"Alquiler de locales para oficinas y depósitos de la Circunscripción Judicial de Caazapá***, en cumplimiento a lo establecido en la **RESOLUCIÓN DNCP N° 458/12** *"Por la cual se reglamenta el Proceso de Locación de Bienes Inmuebles, establecido en el Art. 44 de la ley 2051/03, así como el proceso de renovación de contratos"*, en su ***Artículo 5º, inciso a) Locación de inmueble determinado:*** *Es el proceso de Locación de Inmuebles que podrá realizarse cuando la Convocante haya determinado previamente la propiedad que pretende alquilar, considerando su total adecuación a las necesidades de la Institución, sustentadas en informes técnicos previos.*

El Llamado esta previsto para el presente mes, según el Plan Anual de Contrataciones (PAC) Periodo 2013 de la Circunscripción Judicial de Caazapá, **Rubro 250, PAC/ID Nº 262382**; y,

CONSIDERANDO QUE:

1. La Circunscripción Judicial de Caazapá no cuenta con disponibilidad presupuestaria para la adquisición de Inmuebles.
2. Los Contratos de Locación de los locales citados más abajo, fenecen el 30 de junio de 2013; por lo que se debe realizar los procedimientos pertinentes para la renovación de los contratos, en los siguientes locales:

Nº	Local destinado para:	Locador	RUC/IDAP	Duración del Contrato	Canon Mensual	Monto Total
1	Depósitos de patrimonio y suministro de la Circunscripción Judicial de Caazapá.	Edelio Amarilla Benítez	E-2593023	24 meses	1.500.000	36.000.000
2	Oficinas y un salón para depósitos de la Circunscripción Judicial de Caazapá.	Constantino Bellenzier Rodríguez	1325982-2	24 meses	5.000.000	120.000.000

3. A partir de la presente contratación se amplía la locación de inmueble en los 2 locales, en consecuencia aumentan los costos mensuales, de la siguiente manera:
   - En el local del Sr. Edelio Amarilla, en donde funciona un salón de depósitos de patrimonio y suministro, se incluirá en el nuevo contrato un salón más para la misma finalidad. Por lo tanto aumenta el canon mensual (de Gs. 800.000 a Gs. 1.500.000).
   - En el local del Sr. Constantino Bellenzier, en donde funcionan las oficinas de Servicio Técnico Forense, Mediación y Servicios Generales, se incluirá en el nuevo contrato un tinglado/salón que también será destinado para depósitos de patrimonio y suministro de la Circunscripción Judicial de Caazapá. Lo cual implica un incremento en el canon mensual (de Gs. 3.000.000 a Gs. 5.000.000).

PODER JUDICIAL ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY ★ CIRCUNSCRIPCIÓN CAAZAPÁ U.O.C.

Lic. EDGARDO RAMÓN BRIZUELA
Jefe de U.O.C.
Circunscripción Judicial Caazapá

DICTAMEN SUOC 05/2013 - LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO

4. Resulta conveniente para la Institución renovar los contratos con los propietarios actuales de los inmuebles citados anteriormente, por un plazo de 24 meses, por la relación costo-beneficio y por que son las únicas que pueden satisfacer adecuadamente los requerimientos de la Institución, por los motivos que se señalan a continuación:

- Los inmuebles cumplen con espacios suficientes para albergar con comodidad los requerimientos de la Institución, considerando que a partir de la presente contratación se amplían los inmuebles alquilados, por lo que se contara con más espacios para una mejor organización de los funcionarios de la institución.
- Los inmuebles se encuentran ubicados a solo 20 metros del Palacio de Justicia de Caazapá, con lo cual se facilitan los trabajos que deban realizar los funcionarios de la Institucion que permiten rapidez y economía en el desplazamiento.
- Por la ubicación de los inmuebles, las cámaras de seguridad del Palacio de Justicia de Caazapá, captan y graban imágenes en vivos de los locales las 24 hs, que son controlados por los funcionarios de la Sala de Control de la Institución y de la Policía Nacional que tienen a su cargo la custodia de la Institución,
- Cuentan con los servicios básicos indispensables (servicios de agua corriente, energía eléctrica y líneas telefónicas).
- Se ajustan a la relación Costo-beneficio ya que lo abonado se encuentra dentro del margen normal de lo que se paga normalmente en la zona en éste concepto.
- En las inmediaciones del Palacio de Justicia de Caazapá no existen otros interesados en alquilar locales a entidades del Estado, considerando el requerimiento con relación a las documentaciones que acredite su capacidad para ser contratista con el Estado Paraguayo,

En atención a lo expuesto precedentemente, la Sub Unidad Operativa de Contratación recomienda dar curso favorable a la contratación de los servicios de **Locación de Inmueble Determinado** para el ***Alquiler de locales para oficinas y depósitos de la Circunscripción Judicial de Caazapá***, y se eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Caazapá, el presente Dictamen, salvo mejor parecer a VV.EE, a los veintiocho días del mes de junio del año 2013.-

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPÁ ★ REPUBLICA DEL PARAGUAY U.O.C.

Lic. EDGARDO RAMON BRIZUELA
Jefe de U.O.C.
Circunscripción Judicial Caazapá